

# Estacionamiento medido

## Propuesta de parquímetros virtuales

Gustavo Colla, Vilma Paola Carluccio e Inés María Fiszman – Abril 2020

Se puede observar en el mundo, que las grandes ciudades tienen constantemente problemas de tráfico, lo que está dado por la falta de regulación del parque automotor en función de las superficies de circulación. A su vez, tampoco existen suficientes estacionamientos privados y menos espacio está disponible en la vía pública, para estacionar dicho parque automotor cuando no se encuentra circulando.

A la hora de pensar posibles soluciones para la problemática del estacionamiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una posibilidad a considerar sería generar más estacionamientos subterráneos, lo cual sería una solución superadora, pero requeriría de un presupuesto que actualmente la ciudad no puede destinarle debido a la coyuntura. Otra posible solución sería la reedición del Programa de Compactación de Autos abandonados, que funcionan como insumos de empresas siderúrgicas. Sin embargo, esto tampoco sería factible en las actuales circunstancias.

Dadas estas restricciones, el estacionamiento medido en sectores de alta demanda se presenta como una solución lógica. Dicho sistema funciona en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde la década del 60, aunque en la actualidad las concesiones se encuentran vencidas y en trámite judicial, que debería finalizar en manos de nuevas concesiones privadas o por medio la administración estatal.

En la Ley 5728 Código de Tránsito y Transporte - Modificación del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, se encuentran los pliegos licitatorios suspendidos, dónde se propone la ampliación a 5 zonas de estacionamiento medido con un conjunto de actualizaciones tecnológicas de aplicaciones web y celulares, además de una inversión en remodelación de las máquinas multipropósito de parquímetros.

Esta solución tecnológica evita las complicaciones del acarreo y se basa en tarifas dinámicas, por lo que la inversión resulta lógica, no así la inversión en equipamiento de máquinas multi función.

A nivel de recaudación, ésta se daba por dos medios, multas por acarreos y tarifa de estacionamiento. Con la solución tecnológica, sólo se cobrarían tarifas de estacionamiento.

### Redes

 /@ideas\_ciudad  
 /InstitutoIdeasCaba  
 /@ideas\_ciudad

### Contacto

 Institutoideasbsas@gmail.com  
 25demayo350-9nopiso-CABA

En el **Cuadro 1**, se muestra la evolución en cuatro años del presupuesto esperado y cumplido, del estacionamiento regulado. Se pueden ver las siguientes columnas en el mismo:

1. La recaudación esperada en el presupuesto aprobado a fin del año anterior.
2. La recaudación esperada en el presupuesto re definido durante el año.
3. La recaudación real devengada a fin de cada año.
4. El porcentaje de cumplimiento entre (3) y (2).

<b>Cuadro 1: Recaudación Prevista y Recaudación Real por Estacionamiento Regulado en CABA</b>				
	Presupuesto Original	Presupuesto Redefinido	Recaudado real	% Cumplido
<b>2016</b>	18.552.000,00	18.552.000,00	3.071.100,00	<b>16,55%</b>
<b>2017</b>	18.552.000,00	18.552.000,00	3.386.850,00	<b>18,26%</b>
<b>2018</b>	12.628.224,00	12.628.224,00	1.962.450,00	<b>15,54%</b>
<b>2019</b>	1.139.175.000,00	1.139.175.000,00	3.685.765,00	<b>0,32%</b>
<b>2020</b>	1.553.160.060,00			

En este cuadro se muestra la **caída vertical de la facturación**, que se puede ver en dos fases: De 2016 a 2019, vemos que la recaudación prevista en el presupuestado está en el orden de los 18 millones de pesos, y el porcentaje de cumplimiento es bajo, promediando el 16%.

Luego se puede ver que en 2019 y 2020 lo que según el presupuesto se espera recaudar por el sistema de estacionamiento regulado sube 100 veces, mientras que la recaudación real se mantiene similar a años anteriores, por lo que el porcentaje de cumplimiento desciende radicalmente en 2019, alcanzando sólo un 0,32%. Estos resultados se dieron ya que se esperaba que una inversión millonaria (Cuadro 2), produjera una recaudación acorde, lo que no sucedió, y muestra en números **el conflicto judicial vigente**.

#### **Cuadro 2: Programa 95 SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO**

Programa	Total	Anteriores	2020	2021	2022	2023	Obras
95	611.000.000		611.000.000				Estacionamiento regulado

En el **Cuadro 2**, se muestra el Programa 95, correspondiente a obras para el Sistema de Estacionamiento Regulado, donde en el plan de inversión pluri-anual se estipulaba realizar inversión por **611 millones de pesos** en el año 2020. Se puede ver entonces, que la planificación para 2020 es similar a la que existió para 2019, dado que se esperaba recaudar en 2020 **1.553.160.060 pesos**, con una inversión **611 millones de pesos**.

Por lo tanto, se puede reconfirmar por esta vista, el conflicto judicial vigente que impidió la inversión y por ende la recaudación.

Es importante destacar que, de los 611 millones de pesos de inversión, la mayoría eran para invertir en las máquinas multipropósito, mientras que un valor muy menor era para el desarrollo informático. Sin perjuicio de que algunos países siguen usando estos equipos, y del aprovechamiento de los equipos ya instalados, se considera que es una mega inversión obsoleta existiendo la solución informática, cuyo desarrollo requiere una inversión mucho menor.

#### Redes

#### Contacto

Por lo tanto, se concluye con la necesidad de pensar en una solución que incluya:

- 1) Considerar parcialmente el pliego licitatorio de la ley 5728, en lo que se refiere a las aplicaciones celulares y web.
- 2) Proponer tarjetas de estacionamiento, para aquellos casos que no tiene equipos tecnológicos, que se distribuyan en kioscos, por el personal de seguridad y/o trabajadores de las concesiones.
- 3) Adaptar tecnológicamente las aplicaciones celulares para que informen automáticamente el vencimiento virtual, a efectos de poder renovar el estacionamiento por un período más.
- 4) Hacer la pintura de los espacios de estacionamiento numerados y la cartelería informativa en las adyacencias de los estacionamientos (indicando las tarifas, días, etc.).

En definitiva, en el contexto actual donde los fondos de la ciudad se ven seriamente afectados por la caída de la recaudación relacionada a la pandemia de Covid-19 y la quita porcentual de la coparticipación, resulta prioritario implementar pequeños cambios que resulten en un enorme ahorro monetario en las arcas de la ciudad, y la posibilidad simultánea de reducir la inversión prevista y aumentar la recaudación real en el Sistema de Estacionamiento Medido lo posicionan como un excelente lugar donde comenzar.

Fuentes:

Ley 5728 Código de Tránsito y Transporte - Modificación, Diciembre 1 de 2016. Disponible en:

<http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5728.html>

Presupuesto 2020 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en:

<https://www.buenosaires.gob.ar/economiaayfinanzas/presupuesto-2020>

Redes

 /@ideas\_ciudad  
 /InstitutoIdeasCaba  
 /@ideas\_ciudad

Contacto

 Institutoideasbsas@gmail.com  
 25demayo350-9nopiso-CABA